

El Fondo de Cooperación de España para Agua y Saneamiento

Una de las relativamente recientes novedades en materia de instrumentos que la Cooperación Española tiene a su disposición para alcanzar sus objetivos de alivio de la pobreza –abstrayéndonos de la actual coyuntura de desproporcionados recortes en este particular ámbito de nuestra política exterior– es sin duda el Fondo de Cooperación de España para Agua y Saneamiento. Junto con el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) es probablemente, además de un desconocido entre la opinión pública y buena parte de las empresas españolas, un instrumento que descubre interesantes oportunidades para empresas del sector con vocación internacional y sensibilidad hacia los retos del desarrollo.

Verónica López Sabater

Prácticamente en el mismo instante en el que comenzó, de forma aún imperceptible, a permear la crisis de las hipotecas sub-prime a través de las fronteras de nuestro país, España anunció la creación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) destinado a América Latina y Caribe, con el compromiso aparejado de desembolsar 1.500 millones de dólares en un periodo de cuatro años. El anuncio se produjo en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Santiago de Chile, y con él arrancó una interesante experiencia que, en opinión de la autora de este artículo, bien podría constituirse en los cimientos de una Cooperación española renovada, centrada en un reducido número de prioridades sectoriales en las que aportemos no sólo recursos sino experiencia, saber hacer y en definitiva, alto valor añadido.



La disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 creó, pues, el FCAS como un fondo sin personalidad jurídica, dotado con 12 millones de euros para dicho ejercicio.

TESORERÍA EMPRESAS



**SI SU EMPRESA
FUNCIONA
COMO UN RELOJ,
OBTIENE MÁS
RENDIMIENTO**

RENTABILIDAD PARA
SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON
DISPONIBILIDAD INMEDIATA

No pague ni un segundo cuando se trata
de su caja de gestión a sus necesidades.
Disponga de fondos de inversión a corto
plazo de liquidez y aproveche cada minuto
de rentabilidad con total seguridad y
disponibilidad.

DEPÓSITO ÁGIL

- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI

- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata



El acceso a agua potable y al saneamiento son derechos humanos reconocidos por Naciones Unidas (ien 2010!) a cuya universalización tiene por objeto contribuir el Fondo español. La [Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas](#), del 28 de julio de 2010 recogía que “aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso a agua potable y más de 2.600 millones de personas no tienen acceso a saneamiento básico”, además de que “cada año fallecen aproximadamente 1,5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento”. Si bien los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no establecen explícitamente ninguno de ellos en materia de agua y saneamiento, sí contemplan metas que contribuyen directamente a su consecución. En concreto, la Meta 10 del ODM 7 (Garantizar la sostenibilidad medioambiental) es la de “reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”.

El papel de España ha sido clave en la promoción internacional del acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano fundamental, habiendo sido uno de los impulsores de la resolución de la ONU, y junto con Bolivia y Alemania líder de los esfuerzos de promoción de la obligación de la comunidad internacional por hacer efectivo este derecho.

Entre otras razones, tratamos hoy este tema tan particular porque nos encontramos en el “Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua”, y el próximo 22 de marzo se celebrará su Día Internacional, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2010, y que en su edición de 2013 está enfocado en los retos del binomio Agua - Seguridad Alimentaria, otro de los grandes retos globales del Desarrollo, a los que no podemos ni debemos permanecer ajenos.

AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

América Latina y el Caribe es la región con mayor disponibilidad de agua per cápita de todo el mundo: cuenta con el 35% de todas las reservas de agua dulce y sólo un 9% de la población mundial. Acoge la reserva más grande de recursos hídricos -“el Acuífero Guaraní”-, una reserva subterránea transfronteriza que ocupa 1,2 millones de kilómetros cuadrados y está ubicada geográficamente debajo de cuatro países: Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Los expertos afirman que el “Acuífero Guaraní” tiene capacidad de abastecer a la población mundial durante 200 años. Destacan además, por su enorme extensión, las cuencas del río Amazonas, también la mayor del planeta, la del río Orinoco (tercero en caudal del mundo, que atraviesa Colombia y Venezuela) y la del río Paraná.

Sin embargo, 85 millones de personas en la región no tienen acceso a agua potable, y otros 115 millones carecen de saneamiento, concentrados en zonas rurales y periurbanas con elevados índices de pobreza. La ausencia de agua potable y saneamiento es una de las principales causas de la pobreza y afecta negativamente a la salud, la educación, la productividad y la igualdad de género.

En este contexto, y con una participación decreciente en los últimos años de los fondos de donantes a iniciativas conducentes a garantizar el acceso universal al agua y saneamiento, el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) surgió como una iniciativa oportuna, contundente y perfectamente alineada con los ODM, que posteriormente fue recogida en el III Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2009-2012.

El FCAS financia programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la cooperación española de la región de América Latina y Caribe, centrándose en la **dotación de**

TESORERÍA EMPRESAS



**SI SU EMPRESA
FUNCIONA
COMO UN RELOJ,
OBTIENE MÁS
RENDIMIENTO**

RENTABILIDAD PARA
SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON
DISPONIBILIDAD INMEDIATA

No pague ni un segundo cuando se trata
de este fe partido a sus condiciones.
Deposita las fórmulas de inversión a corto
plazo de Uicaja y aprovecha todo el mundo
de rentabilidad, con total seguridad y
disponibilidad.

DEPÓSITO ÁGIL

- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI

- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata



infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento a poblaciones que carecen del servicio; en la asistencia para el **establecimiento de sistemas de gestión** pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios; y en el **fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos** de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

¿CÓMO FUNCIONA?

La normativa que regula el Fondo está conformada por cuatro Reales Decretos, en particular el R.D. 822 de 16 de mayo de 2008 por el que se crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento; el R.D. 1460 de 28 de septiembre de 2009, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento; el R.D. 941 de 23 de julio de 2010 por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); y el R.D. 1424 de 11 de octubre de 2012 que vuelve a modificar dicho Estatuto.

El FCAS canaliza recursos financieros no reembolsables (donaciones) para apoyar las iniciativas que los países socios establezcan para garantizar el derecho humano al agua de su población, ya sea financiándolas en su totalidad o mediante esquemas de co-financiación. Pueden acceder a los fondos (entidades elegibles) las Administraciones Públicas -nacionales, regionales o locales- y las organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento, o con actividades relacionadas con el sector. La ejecución de los proyectos aprobados es responsabilidad de las entidades beneficiarias, quienes adjudicarán dicha ejecución (vemos más adelante si de forma directa o intermediada), mediante **licitaciones y concursos públicos**, a las entidades públicas,

organizaciones de la sociedad civil y empresas especializadas que deseen concurrir. Las licitaciones de los programas y proyectos financiados a través del FCAS están abiertas a todas las entidades, independientemente de su país de origen, siendo por tanto las aportaciones del Fondo “no ligadas” al interés español, en consonancia con los criterios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

El Fondo presenta dos modalidades de actuación, regidas por los mismos principios y objetivos, aunque distintos mecanismos de licitación. Una de ellas es la bilateral, canalizada directamente entre la AECID y los países socios, a través de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. La otra es la multilateral, que se gestiona con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las licitaciones correspondientes a la cartera bilateral del Fondo las realizan las entidades beneficiarias, siguiendo su normativa local. Mientras, la cartera multilateral del Fondo se gestiona de acuerdo a los procedimientos administrativos del BID.

ACTUACIONES DEL FCAS

Con 62 programas / proyectos aprobados en 17 países y casi 800 millones de euros aprobados, las actuaciones del Fondo se sitúan en las zonas más necesitadas de la región. De hecho, al menos el 85% del Fondo se destina a países con los que la Cooperación española ha establecido un marco de **asociación amplio** (como es el caso de los países con un menor PIB de la región, esto es, Bolivia, Honduras, Nicaragua y Haití) y a países de **asociación focalizada** (Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y República Dominicana), cuyas rentas no son las más bajas pero presentan importantes vulnerabilidades, ya sean climáticas o provocadas por situaciones de conflicto o post-conflicto. El resto se destina a

TESORERÍA EMPRESAS



SI SU EMPRESA FUNCIONA COMO UN RELOJ, OBTIENE MÁS RENDIMIENTO

RENTABILIDAD PARA SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA

No pague ni un segundo cuando se trata de su dinero. Póngalo a trabajar. Decida las fechas de inversión a corto plazo de 1 mes y aproveche cada minuto de rentabilidad con total seguridad y disponibilidad.

DEPÓSITO ÁGIL

- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI

- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata



países de renta media que se encuentran en vías de consolidar avances en materia de Desarrollo y que aún tienen sectores de población en situación de pobreza y exclusión social.

La reciente aprobación del IV Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2013-2016 anuncia una concentración geográfica en el medio plazo que abarca 23 países, de los cuales 12 son de la región de América Latina y Caribe, y en particular, los de asociación amplia y focalizada. Sectorialmente, anuncia asimismo una concentración en sectores entre los que se encuentra el del agua y saneamiento, pero sin hacer mención expresa al instrumento que articula el apoyo a dicho sector de desarrollo, el FCAS.

La dotación al FCAS en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 asciende a 5 millones de euros. En años anteriores, las dotaciones anuales al FCAS fueron de 15 millones de euros (2012), 150 millones (2011), 300 millones (2010 y 2009, en cada uno) y 12 millones (2008), alcanzando un total acumulado de 782 millones de euros. Lejos por tanto de los 1.500 millones de dólares comprometidos en 2007.

EL FUTURO DEL FONDO

Al igual que el resto de programas de la Cooperación Española, el FCAS ha visto pulverizada su dotación para el año 2013. No obstante lo anterior, la cartera de programas y proyectos aprobados tienen por delante, en gran medida, que culminar los procesos de licitación y concurso público para la ejecución de las iniciativas autorizadas previamente propuestas por los países socios. Dicho proceso supone una interesante oportunidad para las empresas

CARTERA 2011 GLOBAL. MILLONES DE EUROS

	Contribución FCAS	Nº proyectos / programas	
		BILATERAL	MULTILATERAL
Argentina	1,62	1	-
Bolivia	87,72	2	2
Brasil	23,89	1	1
Colombia	58,34	7	0
Costa Rica	14,53	1	1
Cuba	11,10	3	0
Chile	6,77	1	0
Ecuador	26,69	1	1
El Salvador	56,66	3	1
Guatemala	69,37	6	1
Haití	119,90	1	3
Honduras	40,83	4	1
México	20,33	1	0
Nicaragua	62,65	4	1
Panamá	10,35	0	0
Paraguay	76,24	1	2
Perú	64,53	0	1
Rep. Dominicana	32,53	3	1
Uruguay	5,52	0	3
Región Caribe	5,50	0	1
Región Centroamérica	3,31	2	0
Total	798,38	42	20

Fuente: www.fondodelagua.aecid.es.

españolas del sector, dada su experiencia acumulada y posición aventajada en el mercado latinoamericano.

Aprovechar instrumentos no encaminados a la internacionalización de la empresa, como es el caso del FCAS, implica también riesgos reputacionales que pueden ser rápidamente trasladados a otras empresas del sector, e incluso a empresas de otros sectores. Nuestro consejo es, en este sentido, el siguiente: debemos siempre producir con la misma (o mayor) calidad y con el mismo (o mayor) nivel de excelencia independiente de quien sea el cliente final o de qué instancia provengan los recursos financieros. Evitemos manchitas en nuestro expediente que pueda resultarnos muy costoso eliminar ::

TESORERÍA EMPRESAS



SI SU EMPRESA FUNCIONA COMO UN RELOJ, OBTIENGA MÁS RENDIMIENTO

RENTABILIDAD PARA SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA

No pague ni un segundo cuando se trata de su caja de gestión a sus condiciones. Dependiendo de los plazos de inversión o del plazo de liquidez y aproveche cada minuto de rentabilidad con total seguridad y disponibilidad.

DEPÓSITO ÁGIL

- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI

- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata

